

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11109 *AGRÍCOLA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VIERCARSAN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Inversa

Se hace público, con fecha 1 de diciembre de 2016, por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios Viercarsan, S.L. y por la sociedad Agrícola Nuestra Señora de Belén, S.L., se ha acordado por unanimidad en el caso de la primera de ellas, la fusión inversa de dichas entidades mediante la absorción por Agrícola Nuestra Señora de Belén, S.L. de Viercarsan, S.L. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se trata de una fusión inversa en que la sociedad absorbida es titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Granada, 15 de diciembre de 2016.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Rafael Martínez Cañavate de Burgos.

ID: A160092059-1